



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 OCT 2009

Res. H N° 1573-09

Expte. N° 4.710/09

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. Macarena OSSOLA, Docente Adscripta de la Escuela de Antropología, solicitando ayuda económica destinada a solventar gastos inherentes a su participación en el "XVI Congreso Nacional de Estudiantes de Antropología", realizado en la ciudad de Puno (PERU), entre los días 14 al 18 de Setiembre del cte. año.; y

CONSIDERANDO:

Que la docente adscripta a la Cátedra "Teoría e Historia de la Antropología I", participó en el Congreso mencionado en carácter de expositora con la ponencia titulada "Relatos de Alteridad. Acerca de la Experiencia de "ser criscos" ;

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología autoriza el reconocimiento de gastos hasta la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$450,00) a la solicitante por su asistencia al congreso mencionado;

Que debido a que la actividad ya fue realizada la docente presenta comprobantes de gastos de pasajes e inscripción debidamente conformados, de acuerdo a la normativa vigente, con motivo de su participación en la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER gastos por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 450,00) a la Profesora Adscripta María Macarena OSSOLA, DNI N° 31.733.058, en concepto de ayuda económica con motivo de su participación en el congreso mencionado en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del Presupuesto 2009 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos de la "Escuela de Antropología".





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
/// REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

1573-09

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la interesada, Boletín Oficial, Escuela de antropología, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

jm/jcl

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

